

**“ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LAS
PERSONAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA ACERCA DEL TEMA
DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN NIÑOS NIÑAS Y
ADOLESCENTES”**



**OLGA VICTORIA BARRIOS GONZÁLES
MARÍA JOSÉ MARTINEZ CARABALLO**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

2011

**“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN
DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA ACERCA DEL TEMA DE LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”**

OLGA VICTORIA BARRIOS GONZÁLES

MARÍA JOSÉ MARTINEZ CARABALLO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE COMUNICADOR SOCIAL

ASESOR

WINSTON MORALES CHAVARRO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

2011

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA	5
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
1.2.1. General.....	6
1.2.2. Específicos.....	6
1.3. SITUACIÓN ACTUAL.....	7
2. JUSTIFICACIÓN.....	11
3. OBJETIVOS.....	13
3.1. GENERAL.....	13
3.2. ESPECÍFICOS.....	13
4. ANTECEDENTES.....	14
5. MARCO TEÓRICO.....	20
5.1. LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA.....	20

5.2.	LA COMUNICACIÓN POPULAR.....	22
5.3.	TEORÍA DE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS CULTURALES.....	23
5.3.1.	Modelo codificador – decodificador de Stuart Hall (1982).....	23
5.3.2.	La importancia del contexto en la interpretación (David Morley 1992).....	24
5.3.3.	Sujeto, subjetividad e identidad en John fiske (1987).....	25
6.	MARCO LEGAL.....	28
7.	HIPÓTESIS.....	41
8.	DISEÑO METODOLÓGICO.....	42
8.1.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	42
8.2.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	42
8.3.	POBLACIÓN.....	42
9.	PRESUPUESTO.....	44
10	CRONOGRAMA.....	45

11.	RECOLECCIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	48
11.1	Encuesta Percepción de los niños(as) víctimas de la ESCNNA acerca del tema.....	48
11.2	Entrevista a líderes comunales.....	50
11.3	Referencia bibliográfica: Proyecto de la Corporación Siembra.....	52
12.	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	53
12.1	Objetivo.....	53
12.2	Público objetivo.....	53
12.3	Responsables.....	53
12.4	Herramientas.....	53
13.	PROPUESTA.....	54
13.1	Revista “La Boquillera”.....	54
13.2	Campaña de expectativa “La Boquillera”.....	55
13.3	Vallas.....	57
13.4	Afiches.....	59
14.	CONCLUSIÓN.....	60
15.	BIBLIOGRAFÍA.....	62
16.	ANEXOS.....	64

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

En el corregimiento de la Boquilla se han implementado proyectos encaminados al tema de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA, por parte de diferentes instituciones públicas y privadas como Profamilia, Instituto Colombiano de Bienestar Familias – ICBF, y la Fundación Renacer. Ésta última realizó recientemente un proyecto que se llamó “La Muralla Soy Yo”, en cuya población se vinculó a la Boquilla, obteniendo resultados poco satisfactorios, que plantean la necesidad de encontrar formas más efectivas de llegar a la población vulnerable al problema. En este marco, se presenta una oportunidad para proponer una estrategia de comunicación para sensibilizar a la sociedad que está dormida frente a la problemática.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. General

¿Qué estrategia de comunicación, que se adapte a las condiciones académicas, económicas y culturales del corregimiento de la Boquilla, se puede diseñar para sensibilizar a la población frente al tema de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes?

1.2.2. Específicos

- ¿De qué manera se puede transmitir información veraz, completa y dinámica, sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes del corregimiento de la Boquilla?
- ¿Qué percepción tienen los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente del corregimiento de la Boquilla acerca de su problemática?
- ¿Qué percepción tiene la población en general acerca de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de su comunidad?
- ¿Cuáles son las condiciones académicas, sociales, económicas y culturales de la población del corregimiento de la Boquilla?

1.3. SITUACIÓN ACTUAL

La educación sexual es un tema importante para el desarrollo de la vida de toda persona, del mismo modo que continúa siendo un tabú hablar abiertamente sobre este tema entre las comunidades, pero cada día se hace más evidente la necesidad de llevar información pertinente.

En Colombia existen instituciones públicas y privadas que trabajan en el campo de la salud sexual y reproductiva. Cada una de ellas adelanta proyectos de prevención y promoción. Tal es el ejemplo de Profamilia, que ofrece servicios médicos, educación y ventas de productos a la población colombiana.

Esta institución, en unión con el Ministerio de la Protección Social de Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realiza cada 5 años la Encuesta Nacional de Demografía y Salud¹ (ENDS) en la que se muestran resultados acerca de la fecundidad, reproducción y vida sexual, principalmente de las mujeres en Colombia.

La ENDS más reciente, publicada en el año 2010, da una panorámica de la situación de la salud sexual y reproductiva en el Departamento de Bolívar. Entre otros indicadores se encuentra que en el norte del departamento (esto incluye a Cartagena), los embarazos en adolescentes aumentaron de 17.3 por ciento a 19.9 por ciento en los últimos 5 años y el 21 por ciento de las

¹ ENDS 2010, <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/>

mismas, entre 15 y 19 años, ya es madre o está embarazada de su primer hijo².

También se encontró que la edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18.4 años, un 50 por ciento de las adolescentes entre 15 y 19 años ya ha tenido relaciones sexuales, y entre ellas el 13 por ciento antes de cumplir los 15 años³.

Teniendo en cuenta las edades promedio, se podría decir que un número significativo de estas personas se encuentran en formación escolar, lo que demuestra la necesidad de más y mejores programas de educación, información y servicios para jóvenes y adolescentes, quienes al iniciar su vida sexual a temprana edad deben estar bien informados y formados sobre el tema.

Sin embargo, la verdadera causa de que una adolescente esté embarazada no necesariamente es la práctica sexual desordenada que ésta llevaría al iniciarse a temprana edad; es también la explotación sexual un factor de riesgo muy predominante para las niñas y adolescentes de cualquier comunidad.

Se entiende por Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes:

Como toda situación en la cual una persona menor de 18 años es obligada, en virtud de su circunstancia vital, (trátese de necesidad

² PROFAMILIA, ENDS, informe de prensa, 2010, pág. 23,
<http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/documentos/Profamilia-Informe-Prensa-2010.pdf>

³ IBÍD., pág. 55.

material, abandono o indefensión) a ejecutar actos que involucran su cuerpo o partes de él para satisfacer necesidades o deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas; es probable, aunque no necesario, que este intercambio reporte algún tipo de remuneración para el niño, niña o adolescente⁴.

La Boquilla es un corregimiento de Cartagena ubicado en la zona norte de la ciudad. A su alrededor se ha desarrollado todo un complejo turístico, siendo él mismo un lugar concurrido por sus playas. Sin embargo, la población nativa es de un nivel socio-económico bajo, y los beneficios del turismo no están marcados en su desarrollo.

Actualmente no existen estadísticas o fuentes que indiquen la cantidad de NNA⁵ explotados sexualmente en la Boquilla. Los casos difícilmente son reportados y muchos de los afectados aún viven en el silencio.

El grupo de investigación tuvo un acercamiento con la Fundación Renacer para conocer los resultados de su proyecto “La Muralla Soy Yo” y los mensajes con los que ésta se acerca a la población para mantenerla despierta y atenta frente al tema, puesto que el título del proyecto se refirió a que cada uno de los miembros de la sociedad se convierte en una muralla de protección para los NNA.

No obstante, la autorización para acceder a las fuentes es dada por la Directora Regional, Mayerlín Sánchez, a quien se le envió una petición por correo electrónico y no hubo respuesta.

⁴ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ESCENARIOS DE LA INFAMIA”, Fundación Plan, Fundación Antonio Restrepo Blanco, Fundación Renacer, Pág. 6

⁵ Para referirnos a Niños, Niñas y adolescentes.

Por otra parte, en las calles del corregimiento de la Boquilla no se encuentra ningún tipo de mensajes en contra de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. El tema se ha tratado, investigado y usado para planes de gobierno, pero no existe una dinámica continua de comunicación, tanto para la comunidad como para los visitantes y turistas.

2. JUSTIFICACIÓN:

La población del corregimiento de la Boquilla, posee unos status culturales, sociales y económicos que la caracterizan, factores que se hacen interesantes para el grupo de investigación, generándoles expectativas con respecto a la percepción que hay sobre el tema de la sexualidad entre la población joven.

Adentrándose en el espacio geográfico se encontró que la problemática más grande radica en la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA⁶.

Según Renacer, una organización no gubernamental de carácter nacional que trabaja desde hace 22 años en la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, y la intervención y prevención de esta problemática en toda Colombia, La Boquilla ha sido un lugar muy afectado por la ESCNNA.

Al analizar el panorama del corregimiento mencionado, en el que se incluye el estrato social, las características socio-culturales y la problemática de la explotación sexual, nació el interés por realizar un trabajo de campo que genere una estrategia de comunicación para sensibilizar a una comunidad que está dormida; considerando que para generar acciones primero hay que conocer y asumir la posición de agentes de cambio, dejando a un lado la indiferencia.

Este proyecto de investigación no pretende exigir la búsqueda, por parte de los interesados, de información; pero sí intenta construir mensajes apropiados, interesantes, dinámicos y visualmente atractivos, que cumplan o tomen en

⁶ ESCNNA, término para referirse en los próximos párrafos a la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes

cuenta los factores que influyen en la percepción de los mensajes de acuerdo a la comunidad y así ser efectivos en la estrategia de comunicación.

Al recalcar el papel que juegan los medios de comunicación en una sociedad, que además de informar y entretener, es educar, se considera importante vincularlos en la transmisión de mensajes que brinden información oportuna, precisa y adecuada en el tema de la Explotación Sexual Comercial. Teniendo en cuenta que los proyectos tradicionales no han dado los resultados esperados.

Los autores de este proyecto no buscan una solución al problema, sino que en su ejercicio como comunicadores sociales inicien un proceso de construcción de mensajes que serán vistos por la misma comunidad para que sean ellos los que se levanten y desde sus casas se gesten e inicien las propuestas para trabajar en el rescate de los NNA. Además, con esto llegar al Distrito para que apoye un cien por ciento a los proyectos de la Boquilla.

La ciudad de Cartagena está en pleno auge de desarrollo, y es epicentro de grandes eventos internacionales. La Boquilla, por su condición geográfica, es el corregimiento que más está ligado a su actividad turística y para ello debe estar preparada, aportando personas con las condiciones intelectuales y sociales para un buen progreso, que los beneficia a todos.

Este proyecto es importante para el grupo investigativo por tratarse de un tema social tan impactante como lo es la ESCNNA. Lleva a los estudiantes a salirse del campo informativo, para entrar en un proceso de construcción de mensajes alrededor de una gran problemática. Se quiere fomentar el interés por ser verdaderos Comunicadores Sociales, que saben aprovechar los medios para el bien común.

3. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Diseñar una estrategia de comunicación, que se adapte a las condiciones académicas, económicas y culturales del corregimiento de La Boquilla, para sensibilizar a la población frente al tema de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

3.2. ESPECÍFICOS

- Transmitir información veraz, completa y dinámica, sobre Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes, a la población del corregimiento de la Boquilla
- Conocer la percepción que tienen los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente del corregimiento de la Boquilla acerca de su problemática
- Conocer la percepción que tiene la población en general acerca de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes de su comunidad
- Identificar las condiciones académicas, sociales, económicas y culturales de la población del corregimiento de la Boquilla

4. ANTECEDENTES:

La educación sexual se refiere al conocimiento del funcionamiento del aparato reproductor y de la práctica sexual, lo que lleva al uso libre y responsable del cuerpo. Que las personas conozcan y apliquen adecuadamente lo aprendido en su vida diaria, evitaría grandes problemas que acogen actualmente a la mayoría de los países en los 5 continentes.

La ausencia de educación sexual en las sociedades ocasiona problemas de gran magnitud, que repercute en el desarrollo de las mismas. Un claro ejemplo se ve en el desconocimiento de anticonceptivos o, de más profundidad, el desinterés por usarlos, de esta manera se producen embarazos no deseados que a diario se convierten en abortos ilegales, entonces se habla de múltiples problemas consecuencia de la misma falta de educación sexual: embarazos en adolescentes, aumento de abortos ilegales, (en Colombia existen tres casos legales de aborto⁷) muerte de mujeres que abortan de manera ilícita, niños abandonados, entre otras cosas.

La explotación sexual se desliga de esta educación, entendiéndose que, al ir más allá de teorías para entrar al campo de los valores y la conciencia, una formación correcta de la práctica sexual evitaría que personas usen a otras para tener relaciones sexuales a cambio de dinero.

El Instituto Interamericano del Niño, IIN, presentó un estudio sobre la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina⁸. Su trabajo estuvo centrado en la presencia de programas de prevención de

⁷ Sentencia C – 355 del 2006, malformación del feto, peligro de muerte de la madre, embarazo por violación

⁸ IIN, La Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina, Montevideo, 2003

ESCNNA en los planes de gobierno de los países latinoamericanos. Conceptualizó de una manera clara al problema e hizo una panorámica del avance o retroceso que existe.

Muy a pesar de que los Gobiernos Latinoamericanos tienen leyes y no dejan de lado en sus programas proyectos que ayuden a permear dicha situación, según la publicación del INN, en una consulta hecha a los países miembros de la OEA, no se pudo obtener información en un 58,8%⁹. Con esto se provocó cierta preocupación por el desconocimiento en ese momento de que todos los estados sí hubiesen incluido programas de solución en sus gobiernos.

Se considera importante destacar el siguiente párrafo:

Es precisamente, en el área de la Coordinación y la Cooperación, donde el tema de los recursos juega un papel relevante, observándose la necesidad de mejorar los procesos de planificación de los países para que los Planes sean un conjunto de acciones financiadas desde su propia definición. Por ejemplo, se recibió información de que únicamente dos países disponían de recursos financieros suficientes para ejecutar sus planes de acción¹⁰.

Dentro de sus informes está Colombia sí cuenta con un Plan de Acción para Prevención de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes¹¹.

⁹ IBÍD., pág. 8

¹⁰ IBÍD.

¹¹ IBÍD., pág. 10

En resumen, el interés de este estudio radicó en la creación de programas efectivos de prevención y control. Además, de identificar las falencias de los programas que ya estuvieran en desarrollo.

La Revista Infancia, Adolescencia y Familia¹², Volumen 1 N° 2, trató el tema de la ESCNNA en Colombia. Es una publicación de 13 páginas, y en ellas hace una completa descripción de dos estudios realizados en el país por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, en Bogotá y Cartagena en el año 2004.

Para Cartagena permitió identificar diferentes tipologías de la explotación sexual infantil, caracterizándola en tres grupos: circunscrita al entorno social inmediato, a los circuitos de prostitución y la comercial específica.

Dentro de las conclusiones que plantea la revista se resalta la siguiente:

Bogotá D.C y Cartagena de Indias tienen algo en común: la capital es la ciudad cosmopolita por excelencia de Colombia. La ciudad de las oportunidades de estudio y empleo. (...), lo inadmisible es que sea el mercado sexual de la ciudad el que los cobije, en medio de una demanda solapada, pero al mismo tiempo evidente. Así mismo, Cartagena se hace cosmopolita por el turismo proveniente de muchas partes del mundo, lo que a su vez facilita que circulen cantidades considerables de dólares y euros que crean posibilidades de negocios legales e ilegales¹³.

¹² SCOPETTA DÍAS GRANADOS, Orlando, RODRÍGUEZ CRUZ, Rolando, Revista Infancia, Adolescencia y Familia, 2006.

¹³ IBÍD., pág. 12

En el año 2008, Profamilia inició un proyecto que duraría 24 meses, llamado “Campaña de Prevención en Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en la Ciudad de Cartagena de Indias - Colombia”¹⁴. Presentado a la Institución por la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF por sus siglas en inglés).

Como objetivo general buscó prevenir cualquier forma de Explotación Sexual Comercial con Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en los adolescentes escolarizados de las Instituciones Educativas seleccionadas de los barrios La Boquilla, Olaya Herrera, el Pozón y la Esperanza de la ciudad de Cartagena, por medio de campañas educativas y servicios de salud.

El proyecto vinculó a la población estudiantil de los grados 9°, 10° y 11°, padres y madres de familia; docentes y directivos. Con distintas actividades se buscaba informar, sensibilizar y generar conciencia acerca de la situación de los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente.

La fundación Renacer tiene una sede en el corregimiento de la Boquilla, ahí se brinda atención a los casos de ESCNNA que piden apoyo a la fundación. En el año 2009 ECPAT Colombia, Corporación Turismo Cartagena de Indias y Renacer iniciaron un proyecto para prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo de Cartagena de Indias, con una población relevante en la Boquilla, titulado la “La Muralla Soy yo”¹⁵.

¹⁴ PROYECTO CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESCNNA EN CARTAGENA DE INDIAS – COLOMBIA, Federación Internacional de Planificación de la Familia – IPPF, 2008 – 2009.

¹⁵ PROYECTO PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO VIAJES Y TURISMO, ECPAT Colombia, Fundación Renacer y Corporación Turismo de Cartagena de Indias, 2009 – 2011.

El objetivo general del proyecto fue construir entornos seguros para la protección de niños, niñas y adolescentes – NNA, frente a la explotación sexual comercial en el contexto de viajes y turismo de Cartagena de Indias. Vinculó a los padres y madres de familia; vendedores ambulantes; funcionarios de hoteles, restaurantes, bares y discotecas; maestros, rectores y estudiantes; y funcionarios de las fuerzas de policía.

Se implementó en un periodo de 24 meses y se dividió en 4 actividades por grupos: con NNA, el sector turístico formal e informal, la academia y las autoridades.

En el segundo semestre del año 2011, se realizó la tesis “conoce, planifica y aplica”¹⁶, una propuesta participativa de educación sexual en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen - INENSCAR. Los autores fueron Katherine De Ávila Rodríguez y José Luis Pájaro Peñate, estudiantes de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena.

Su objetivo general era promover escenarios que permitieran la participación de los y las estudiantes del INENSCAR en las actividades de educación sexual. Y entre los específicos se resalta la creación de una estrategia de comunicación que reuniera los requerimientos de un proyecto de educación sexual y a la vez respondiera a las necesidades de la comunidad de la institución.

Si bien, en la tesis mencionada no se encontró ningún punto ligado al tema de la explotación sexual comercial, se considera un antecedente porque generó una estrategia de comunicación y un producto final llamado “Revista Coito”,

¹⁶ PROYECTO “CONOCE, PLANIFICA Y APLICA”, Katherine De Ávila Rodríguez, José Luis Pájaro Peñate, 2011

que tomó en cuenta las características de la población; objetivo similar al del presente proyecto de investigación.

5. MARCO TEÓRICO

La Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes es una problemática amplia y complicada, considerada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un delito asimilable a la esclavitud y al trabajo forzoso.¹⁷

Para estudiar el tema y llevar a cabo un proyecto en el corregimiento de la Boquilla, el grupo de investigación considera importante tener en cuenta las siguientes teorías de la comunicación: Teoría de la comunicación comunitaria, la Comunicación Popular, y Teoría Crítica de los estudios culturales; pues en ellas se habla sobre la relevancia del contexto y de los aspectos sociales, culturales y económicos de la población y resaltan la participación de las personas en los medios.

5.1. LA TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA

Se preocupa por hacer presentes en los medios todos los grupos sociales, incluyendo los periféricos y marginales, las mujeres, etc., sea como protagonistas de noticias o como comentaristas del acontecer nacional y local

Esta teoría toma de los estudios críticos culturales la necesidad de lograr consensos morales y negociaciones en sociedades cada vez más y más conscientemente pluralistas. Pide que se reconozca el derecho de existencia a las diferentes identidades culturales para llegar a un paquete común de significados y a una filosofía pública, donde cada uno puede reconocer algo de su identidad.

¹⁷ Artículo 3 del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Año 1999

El criterio de verdad pública no es la objetividad en abstracto, que ya de suyo es imposible, aunque se la debe buscar siempre, sino que es la justicia. Así se crea el nuevo mito de la sociedad pluralista, en la que el continuo renacimiento de la nación viene de abajo, del pueblo y de sus diferentes grupos lingüísticos y étnicos

El punto inicial de una ética comunitaria es entrar en las identidades de los diferentes grupos de la sociedad.

La ética comunitaria de la comunicación busca potenciar a los grupos a través de la afirmación y reconocimiento de su identidad, pero sin buscar el controlar y dominar. La afirmación de identidad lleva a la claridad del tratamiento justo o injusto de su grupo. En el momento más impredecible, este sentido de identidad puede llevar a una acción política decisiva. La experiencia indica que los procesos de democratización de la comunicación se han logrado a través de movimientos sociales.¹⁸

Lo anterior es relevante a la hora de identificar las condiciones académicas, económicas y principalmente culturales de los habitantes del corregimiento de la Boquilla, para aprovechar al máximo dicho conocimiento en la construcción de la estrategia de comunicación y los mensajes transmitidos en las diferentes etapas del proyecto

¹⁸ MARTINEZ TERRERO José. Ciudad Guyana Venezuela Cap. 6 - Teoría de la comunicación comunitaria (o Teoría comunitaria de la comunicación pública)

5.2. LA COMUNICACIÓN POPULAR

Por su parte la comunicación popular trata de estimular que el pueblo haga escuchar su voz y defender sus derechos aun a través de medios alternativos.

Martínez Terrero (1986) habla de la “comunicación grupal liberadora”: un método comunicacional que permite crear medios horizontales, democráticos, participativos, alternativos y populares. En él se maneja un lenguaje nuevo que se refiere a la identidad del grupo.

Esta experiencia comunicacional anima a buscar una democratización de la comunicación a escala mayor, inclusive a nivel nacional y mundial. La Edu-Comunicación es una Educación para la Comunicación (EDUCOM). El camino de EDUCOM es el camino del educador democrático, en que se pasa de ser mero espectador a interlocutor.

Las cuatro siglas (ECOD) representan cuatro pasos: Educación, Comunicación, Organización y Desarrollo (ECOD), pero relacionados entre sí: Educación para la Comunicación. Comunicación para la Organización y Organización para el Desarrollo (ECOD). Lo importante es que las producciones sirvan a las necesidades, intereses y aspiraciones del receptor pobre. Deben favorecer la multiplicidad, la escala pequeña, el localismo y el intercambio entre emisor y receptor (Reyes Matta, 1981).

Dicha teoría propone grados progresivos de democratización a favor de los sectores marginalizados (vg. Habitantes de los ranchos, indígenas, etc.). Al principio se comenzó con personas, que no eran de los sectores marginados,

pero que se identificaban con ellos. Eran “voz de los sin voz”, y apoyaban sus movimientos sociales.

La comunicación popular surge cuando los individuos se reúnen en grupos dialogando con una interacción respetuosa y de aceptación mutua. En América Latina usan los métodos de 'educación liberadora' y de 'concientización' de Freire. Allí descubren sus valores y su identidad.¹⁹

5.3. TEORÍA DE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS CULTURALES

En general la tradición de los 'estudios culturales' subraya la capacidad de la persona humana por crear una variedad indefinida de significados simbólicos y de comunidades culturales. En esta tradición el sujeto, como creador de cultura, es el público

5.3.1. Modelo codificador – decodificador de Stuart Hall (1982)

En 1980 Stuart Hall, antillense emigrado a Londres, publicó *Encoding and Decoding in TV Discourse*, en el que rompía con dos tradiciones: con la culturalista de EE.UU. y con la de aquellos estudios que defendían los procesos de producción y recepción como entidades separadas y distintas (Sorice, 2005: 141).

Con este modelo Hall encontró que la audiencia no sigue fielmente el significado preferido del autor, sino que puede hacer una *decodificación*

¹⁹ IBÍD TEORÍAS DE DESARROLLO CON LOS MEDIOS, Cap. 10, punto 3 Comunicación popular

diferenciada y planteó que se puede interpretar el mensaje de tres formas distintas:

- Lectura '*preferida*': el destinatario acepta el mensaje dominante haciéndose 'cómplice' de él. Decodifica el mensaje en los términos exactos en que fue codificado. La audiencia está pasiva.

- Lectura o decodificación *negociada*: el destinatario acepta en parte el código dominante, pero elabora sus propias definiciones.

- Decodificación *opuesta*: el destinatario rechaza el código en el cual el mensaje es enviado. Comprende la lectura preferida construida por el emisor, pero vuelve a definir el mensaje en un contexto alternativo. Los movimientos sociales ofrecen una ayuda especial para esta decodificación (McQuail 1994: 53-54, 101, 238)]. (McQuail 2000: 98). La audiencia está activa y puede llegar a la 'guerrilla semiológica' de Umberto Eco (Sorice, 2005: 143).

Con la codificación-decodificación el público puede resistir las lecturas dominantes y crear una cultura alternativa (McQuail, 1994: 53-54).

5.3.2. La importancia del contexto en la interpretación (David Morley 1992)

Morley Encontró la importancia del contexto, que hace que los mismos sujetos ubicados en contextos diversos den interpretaciones diversas. La interpretación dada por un trabajador en la fábrica puede ser diversa de la que da cuando se halla con su familia o vecinos o en el café.

El proceso de interpretación es una negociación entre lo que viene del 'texto' de la TV y lo que viene de su propio 'contexto', es decir, de su identidad

personal, de su concepto de sí mismo, de sus prioridades, de su cultura, de su experiencia, de sus conocimientos, de sus estrategias de procesamiento, de sus estrategias sociales o domésticas, de sus estrategias de conflicto y solidaridad (esto es, eventualmente de poder) (White, 1994a: 16).

Así pues, la audiencia 'activa' es la que produce los significados, muchas veces diversos a los de la 'lectura preferida'. Para conocer lo que la audiencia piensa no se acudiría ya a analizar el texto, sino que se le pediría directamente a la misma audiencia explicar el significado de los programas desde su propia perspectiva subjetiva.

Morley usó los tres tipos de lectura del modelo de Hall, pero descubrió en su investigación hasta 29 tipos desde la completamente pasiva hasta la del 'activismo medial' (Sorice, 2005: 179)

Estos conceptos aportan un valor muy importante a la presente investigación, en cuanto al planteamiento de una estrategia de comunicación para una población que posee un contexto histórico supremamente relevante a la hora de hacer las respectivas lecturas a cada mensaje que reciben.

Lleva al equipo de trabajo a no dejar a un lado ningún detalle de la audiencia que se quiere sensibilizar. Además, que como comunicadores sociales deben aprender a aplicar esta teoría, porque si bien se transmite algo que es necesario para toda la ciudad, cada grupo hará lecturas diferentes, y de acuerdo a esas posibles lecturas se debe adecuar el mensaje para que sea eficaz en todos los receptores.

5.3.3. Sujeto, subjetividad e identidad en John Fiske (1987)

Él (1987) recoge los resultados de estudios anteriores en cuatro tesis, que él asume como propias.

El grupo de investigación considera relevantes las dos primeras:

- Cada audiencia produce interpretaciones diversas.
- Las interpretaciones no dependen del texto, sino de las características históricas, sociales y subculturales de cada audiencia.

Sujeto: La teoría del sujeto es otro aporte importante de los estudios culturales. Ya Hall (1980a) y Eco (1972) habían enfatizado la importancia del sujeto social en la creación de significado según fuera su clase social (Fiske, 1987: 65).

Fiske considera que “el sujeto producido socialmente está influido por su ambiente, tiene una historia cultural compleja y vive en una formación social determinada, que es una mezcla de clase social, sexo, edad y región. (Aquí el contexto social influye en la formación de su identidad y en la comprensión del significado) (Fiske, 1987: 25, 37, 62-63, 87, 147, 194, 225).

Subjetividad: Fiske define la subjetividad como el sitio donde construimos el sentido cuando hablamos o escuchamos. Por lo tanto nuestra subjetividad es el producto de la sociedad, la propia conciencia y el lenguaje (Fiske, 1987: 49-50).

Identidad: El sujeto social no es simplemente un individuo aislado, sino alguien que construye su identidad dentro de una red de relaciones sociales. El contexto social influye en la formación de su identidad (Fiske, 1987: 48). Ver TV (como oír una canción) es típicamente un proceso de negociación entre el programa y los televidentes colocados socialmente de mil diversas formas y en diferentes lugares.

Otro concepto importante en Fiske es 'cultura'. Fiske (1989: 1) define la cultura como "el proceso constante de producir significados desde nuestra experiencia social". Esta visión de cultura, como un proceso cambiante, contrasta con versiones viejas que igualan cultura con valores y cosmovisión (McQuail, 2000: 92) Identidad cultural es "a set of people sharing some significant cultural features of ethnicity, language, way of life, etc., and also sharing the same place and time". (McQuail, 2000: 236)²⁰

Esta última teoría aporta bases para estudiar la manera como la población de la Boquilla capta la información, cómo recibe y decodifica los mensajes teniendo en cuenta su contexto y sus condiciones socio económicas, académicas y culturas. A la vez este estudio permitirá analizar la forma de crear una nueva estrategia que logre el objetivo de transmitir de una forma eficaz la información y de esta manera sensibilizar a las personas acerca del tema de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes.

²⁰ IBID Cap. 11 - Estudios críticos culturales

6. MARCO LEGAL

Con el fin de proteger la dignidad e integridad y de procurar la adecuada formación de los niños, niñas y adolescentes, tanto a nivel mundial, como nacional se han establecido una serie de normas, leyes y derechos que garanticen el cumplimiento de este propósito.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social²¹.

Artículo 34: Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

²¹CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO,1989 <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;

La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos²².

Más adelante, en el año 2002 fue aprobado por 180 países en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Un mundo Apropiado para los niños” documento creado a favor de la infancia

Dentro del contenido que nutre dicho documento se encuentra el Protocolo Facultativo De La Convención Sobre los Derechos Del Niño Relativo A La Venta De Niños, La Prostitución Infantil Y La Utilización De Niños En La Pornografía. Que contempla, entre otros, los siguientes artículos:

Artículo 1: Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

Artículo 2: A los efectos del presente Protocolo

Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

Por utilización de niños en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales

²² “UN MUNDO APROPIADO PARA LOS NIÑOS”, UNICEF, 2002, página 86,
http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf

o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

Artículo 3:

Todo Estado Parte adoptará medidas para que, como mínimo, los actos y actividades que a continuación se numeran queden íntegramente comprendidos en su legislación penal, tanto si se han cometido dentro como fuera de sus fronteras, o si se han perpetrado individual o colectivamente:

En relación con la venta de niños, en el sentido en que se define en el Artículo 2:

Ofrecer, entregar o aceptar, por cualquier medio, un niño con fines de:

Explotación sexual del niño;

Transferencia con fines de lucro de órganos del niño;

Trabajo forzoso del niño;

Ofrecer, obtener, facilitar o proporcionar un niño con fines de prostitución, en el sentido en que se define en el Artículo 2

Producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofrecer, vender o poseer, con los fines antes señalados, material pornográfico en que se utilicen niños, en el sentido en que se define en el Artículo 2.

Con sujeción a los preceptos de la legislación de los Estados Partes, estas disposiciones se aplicarán también en los casos de tentativa de cometer cualquiera de estos actos y de complicidad o participación en cualquiera de ellos.

Todo Estado Parte castigará estos delitos con penas adecuadas a su gravedad.

Con sujeción a los preceptos de su legislación, los Estados Partes adoptarán, cuando proceda, disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de personas jurídicas por los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo. Con sujeción a los principios jurídicos aplicables en el Estado Parte, la responsabilidad de las personas jurídicas podrá ser penal, civil o administrativa.

Los Estados Partes adoptarán todas las disposiciones legales y administrativas pertinentes para que todas las personas que intervengan en la adopción de un niño actúen de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales aplicables.²³

El 1 de Junio de 1999 se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, La conferencia General de La Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En ella se establecieron algunas normas que explican y exigen la eliminación de las actividades consideradas internacionalmente como las peores formas de trabajo infantil, entre las cuales se incluye la explotación sexual.

Artículo 3: a los efectos del presente Convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

²³ IBID, pág. 102

La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños²⁴.

En la Constitución Política de Colombia se contemplan algunos artículos relacionados con el tema de la dignidad, integridad y formación de los niños, niñas y adolescentes, tales como:

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su

²⁴ SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Ginebra, 1999, Convenio núm. 182, Artículo 3, http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/convenio_182_sp.pdf

cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.²⁵

²⁵ Constitución Política de 1991 de la República de Colombia, República de Colombia, 1991, Artículos 44 y 67.

Además el 8 de Noviembre de 2006, el Congreso de la República expidió, por la ley 1098, el Código de la Infancia y Adolescencia, en la que se encuentran otra serie de artículos y puntos directamente relacionados con el tema:

Artículo 20. Derechos de Protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.

El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.

Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.

El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.

Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.

La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

Artículo 33. Derecho a la Intimidad: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

Artículo 34. Derecho a la Información: Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

Artículo 39. Obligaciones de la Familia: La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.

Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.

Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.

Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.

Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

Artículo 40. Obligaciones de la Sociedad: En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:

Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.

Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.

Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.

Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 41. Obligaciones del Estado: el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:

Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes

Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.

Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y las adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.

Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.

Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.

Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.

Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.

Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.

Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la

dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.

Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.

Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.

Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente Código a los medios de comunicación.²⁶

En la ciudad de Cartagena de Indias se estableció el Acuerdo 012 de 1999 que propuso una serie de medidas con el fin de evitar la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes que empezaron a llevarse a cabo a partir del año 2009.

²⁶ Congreso de la República de Colombia, Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html

El encargado de diseñar dicha estrategia política fue El Consejo Distrital para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes explotados y abusados sexual y laboralmente, que está conformado por la Alcaldía de Cartagena, ICBF, DAS, Fiscalía, Policía de Infancia, Procuraduría y demás entidades y fundaciones que manejan el tema en la ciudad de Cartagena. 27

Teniendo en cuenta que el objetivo general del proyecto es crear una estrategia de comunicación para sensibilizar a la población de la Boquilla, el grupo de investigación consideró importante el estudio de las anteriores leyes, para conocer los derechos de niños, niñas y adolescentes, y establecer un punto de referencia que oriente la información que será llevada al grupo target.

²⁷ Periódico Online Aja Cartagena, Distrito toma medidas extremas para erradicar la explotación sexual y laboral infantil en la ciudad
http://www.ajacartagena.com/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=489:distrito-toma-medidas-extremas-para-erradicar-la-explotacion-sexual-y-laboral-en-la-ciudad&catid=86:distrito&Itemid=121

7. HIPÓTESIS

Los habitantes del corregimiento de la Boquilla están despreocupados frente a la problemática de la ESCNNA que vive la comunidad, debido a que la información que se les ha transmitido no se adapta a sus condiciones académicas, económicas y culturales, lo cual influye en la percepción de mensajes

8. DISEÑO METODOLÓGICO

8.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN:

Análisis de contenido a la revista “Boquilla Despierta” Edición 1

8.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Encuesta abierta a 10 líderes comunitarios, para descripción del problema desde su perspectiva.

Dichas personas fueron seleccionadas en acuerdo con la secretaria de la Junta de Acción Comunal del corregimiento, Deyanira Torres, quien trabajó con la Fundación Renacer e identificó a aquellos líderes que están vinculados con el tema.

Encuesta a 25 NNA víctimas de Explotación Sexual Comercial: con el objetivo de conocer la percepción que tienen de la problemática y de quién han recibido información

8.3. POBLACIÓN:

La población para la recolección de la información es la siguiente:

10 líderes comunitarios: Se encontraron personas en la población que han hecho trabajo comunitario por lo cual tienen conocimiento acerca del tema en el corregimiento.

25 NNA: No se encontró una base de datos completa de casos sobre ESCNNA en la Boquilla, se desconoce el número de éstos por lo cual los líderes que apoyan el proyecto seleccionaron a 25 niños que se capacitan en el Centro Cultura.

9. PRESUPUESTO:

Materiales

Lapiceros \$ 3.000

Subtotal I \$ 3.000

Otros gastos

Refrigerios \$ 15.000

Pasajes \$ 168.000

Reuniones de equipo \$ 59.800

Internet \$ 50.000

Impresión del Anteproyecto \$10.400

Impresión de las Encuestas \$ 3.700

Impresión de la Revista \$10.000

Impresión de Afiches \$ 3 .000

Quemada de CD \$ 2.000

Subtotal II \$ 321.900

Total general

Subtotal I \$3.000

Subtotal II \$ 321.900

\$324.900

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	TIEMPO DEL PROYECTO EN MESES															
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Asesoría, taller por coordinadora de PF Zayda Ardila	■	■	■	■	■	■	■	■								
Asignación de tutor para PF		■														
Tutoría con el profesor Winston Morales			■						■							
Avances en el proyecto; objetivos, problema, justificación, marco teórico			■													
Entrega de anteproyecto finalizado				■												
Primera visita a La Boquilla, planteamiento del proyecto en el					■											

Centro cultural																				
Contacto con la población objetiva																				
Aplicación de encuestas para líderes de La Boquilla																				
Aplicación de encuestas para niños víctimas de ESCNNA en La Boquilla																				
Tutoría con el profesor Winston Morales																				
Recolección y análisis de contenido de antecedentes comunicacionales existentes en La Boquilla																				
Creación de material fotográfico en La Boquilla, para planeación de productos comunicacionales (vallas, afiches y revista)																				

11. RECOLECCIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS

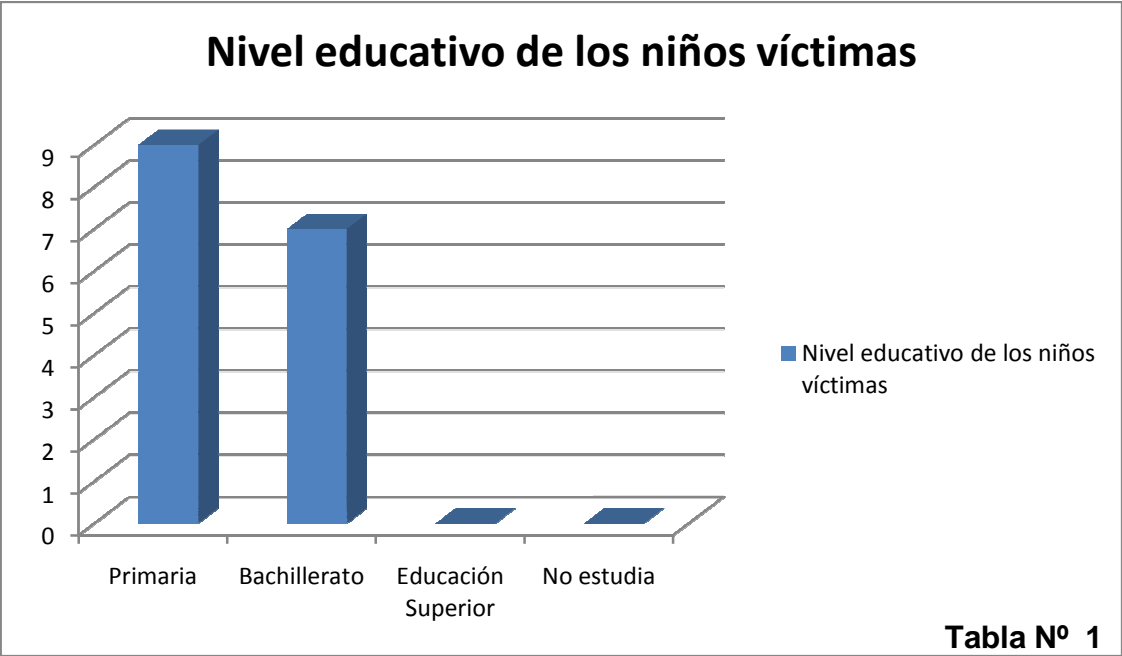
11.1. Encuesta Percepción de los niños(as) víctimas de la ESCNNA acerca del tema

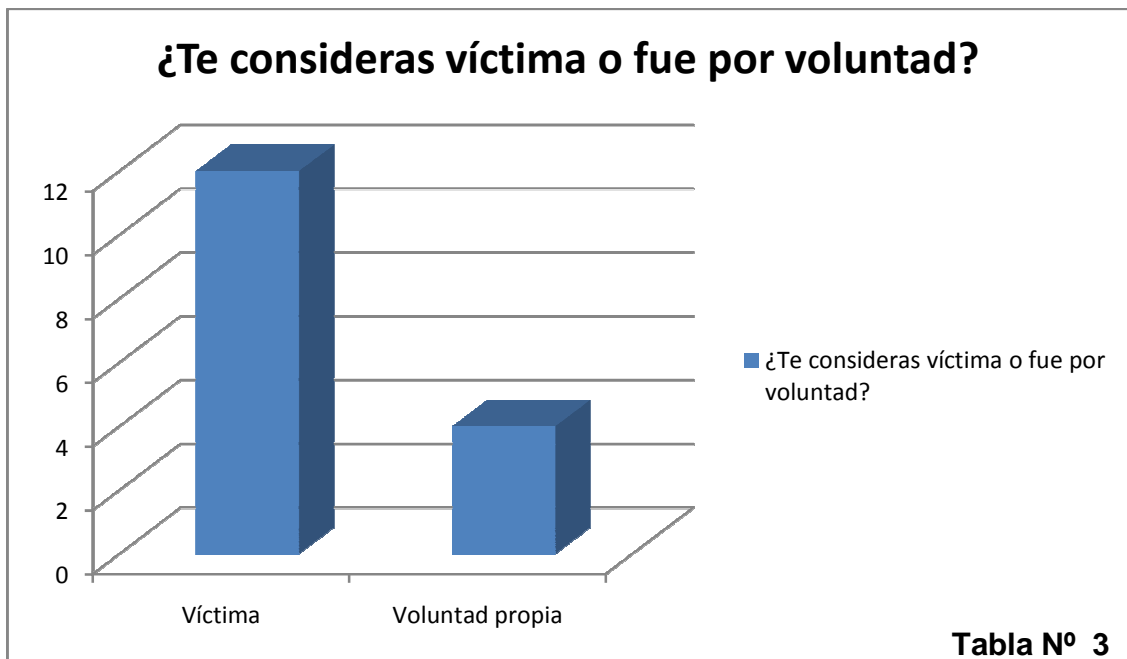
Con esta encuesta el grupo de trabajo pretende cumplir el segundo objetivo específico del proyecto: “Conocer la percepción que tienen los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente del corregimiento de la Boquilla acerca de su problemática”.

En ella se encontró que todos los niños y adolescentes encuestados son estudiantes de colegio.

En total fueron 16, de los cuales:

- 12 consideran que la ESCNNA es una violación a sus derechos.
- 4 piensan que la ESCNNA es un trabajo
- 12 de ellos se consideran víctimas
- 4 lo hacen por voluntad propia





Según los resultados de la encuesta, se puede decir que algunos de los jóvenes que viven esta situación no están conscientes del problema; para ellos la prostitución es simplemente una fuente más de ingresos y no encuentran ninguna parte negativa en el hecho de vender su cuerpo.

Por otro lado también hay que resaltar que es la minoría quien piensa de esta manera, los demás aunque son conscientes de la gravedad de su situación continúan haciéndolo, lo cual puede ser por diversas razones: pobreza extrema, presión o influencia de un adulto, soledad, entre otros.

11.2. Entrevista a líderes comunales

Para sustentar el tercer objetivo del proyecto: Conocer la percepción que tiene la población en general acerca de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y

Adolescentes de su comunidad, el grupo de trabajo decidió hacer una entrevista a los líderes comunales del corregimiento.

Todos los líderes estuvieron de acuerdo con que la ESCNNA es uno de los problemas que más afectan a la comunidad de La Boquilla.

Sin embargo, a pesar de que todos conocen personalmente casos de ESCNNA, ninguno ha denunciado ante las autoridades.

Todos saben y/o han participado en proyectos sobre ESCNNA y coinciden en que si bien los proyectos que se han realizado han sido buenos, no lo han sido lo suficiente pues no se ha llegado al fondo del problema y la situación en vez de disminuir parece que aumenta.

Describen la actitud de los habitantes como pasiva, ya que para muchos de ellos esto hace parte de la cotidianidad, como un trabajo más.

Según su opinión, este problema en La Boquilla no ha causado ningún impacto en los medios de comunicación, como sí lo ha tenido en otros sectores de la ciudad.

Se puede deducir que los líderes comprenden la magnitud del problema que está afectando su comunidad, además se dan cuenta de que a pesar de los esfuerzos por cambiar la situación el flagelo no se ha podido erradicar pues en la mentalidad de muchos adultos y niños está arraigada la idea de que la ESCNNA es una fuente confiable de ingresos y que no tiene nada de malo inmiscuirse en este tema. Sin embargo también se puede notar cierta pasividad en su forma de actuar, pues ninguno denuncia casos ni se preocupa por hacer peso en los medios de comunicación para generar soluciones.

Por todo lo anterior se corrobora la necesidad de implementar en el corregimiento de La Boquilla una estrategia de comunicación, con el fin de sensibilizar a las personas

11.3. Referencia bibliográfica: Proyecto de la Corporación Siembra

Al tomar como referencia este proyecto que describe a cabalidad las características de las personas de La Boquilla, el grupo de investigación pretende alcanzar el cuarto objetivo: “Identificar las condiciones académicas, sociales, económicas y culturales de la población del corregimiento de la Boquilla”.

Los habitantes de La Boquilla son predominantemente jóvenes. El índice de envejecimiento que es del 18.4% lo que se considera relativamente bajo.

La memoria cultural del corregimiento se mantiene gracias a los adultos mayores. Según los índices la proporción de personas que pasan la edad de 64 años es de 9.1%

En la estructura familiar del corregimiento predomina la unión libre, y el número aproximado de hijos por familia es de 4 a 6.

Se presenta alto grado de consumo de alcohol y son comunes los “picos” (pick up) y las reuniones en tiendas.

Su nivel educativo es bajo, el grado de escolaridad más común entre los habitantes es la primaria no terminada.

Se presenta un alto índice de desempleo, especialmente en los jóvenes y alto nivel de pobreza y miseria. En algunos sectores hay invasiones.

La principal actividad económica es el turismo, que se da comúnmente durante los fines de semana.

Seguido de esta se encuentra la pesca, que pasó a segundo plano por falta de planificación y baja productividad en la ciénaga debido a la contaminación.

12. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

12.1. OBJETIVO

Sensibilizar a las personas del corregimiento de La Boquilla acerca del tema de la Explotación Sexual Comercial en Niños Niñas y Adolescentes.

12.2. PÚBLICO OBJETIVO

Habitantes del corregimiento de La Boquilla y visitantes.

12.3. RESPONSABLES

Olga Victoria Barrios González y María José Martínez Caraballo.

12.4. HERRAMIENTAS

- Revista “La Boquillera”: Publicación de tres hojas a color, con textos breves que pueda ser actualizada trimestralmente.
 - Publicidad expectativa “La Boquillera” a través de folletos que circulen en toda la comunidad con por lo menos 15 días antes de la publicación de la revista.
- Vallas: pendones o avisos ubicados en algunos sectores del corregimiento de La Boquilla a la vista de los nativos y visitantes con distintos mensajes que den a conocer el problema.
- Afiches: para los postes, restaurantes y otros sitios de ventas.

13. PROPUESTA

13.1. REVISTA “LA BOQUILLERA”

El objetivo de un formato corto (tres hojas) y a color en todas las páginas es optimizar recursos requeridos para su impresión y facilitar su publicación trimestral para que pueda ser actualizada constantemente según la periodicidad establecida. Además se busca ser llamativo con la utilización de los colores en todas sus secciones.

- ¿Por qué el nombre?

Se utilizó el gentilicio “boquillera” para darle un sentir propio de los habitantes. El objetivo del nombre no es que diga de entrada que el tema que trata es la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes ESCNNA, sino que despierte interés y expectativa. Por otra parte, hace referencia al género femenino, mostrando a “la boquillera” como una mujer dispuesta a hablar de un tema controversial.

- Colores

Amarillo, Rojo y Verde

Siendo estos tres colores los que conforman la bandera de Cartagena y la de Bolívar; como se dijo antes el objetivo es incentivar el sentido de pertenencia y estos tres colores tienen significados culturales.

Según la psicología del color, el amarillo se relaciona con el sol y significa luz radiante; el rojo está relacionado con el fuego y sugiere calor y excitación y el

verde es el color de los prados húmedos, es fresco, tranquilo y reconfortante, lo cual agrega un equilibrio entre el rojo y el amarillo.

- Secciones

La Boquillera cuenta con tres secciones: Aprende, Es real, NNA

Aprende: es la sección encargada de brindar información profesional acerca del tema de ESCNNA

Es real: se encarga de contar historias y casos de ESCNNA en la comunidad de La Boquilla

NNA: que significa Niños, Niñas y Adolescentes, es un espacio abierto a la opinión, tanto de los directamente afectados, como de la población en general, con fines motivacionales.

13.2. CAMPAÑA DE EXPECTATIVA “LA BOQUILLERA”

Para esta campaña se utilizará la tipografía del nombre “La Boquillera”, con el objetivo de crear posicionamiento de la marca y que exista en los habitantes de La Boquilla el interés por saber quién es “La Boquillera”. Al momento de la publicación de la revista esto generará gran impacto en las personas que hayan tenido contacto con los volantes repartidos durante el tiempo de expectativa.

Se diseñaron tres mensajes para los cuales se imprimirán mil volantes de cada uno:

Mensaje 1:



Mensaje 2:



Mensaje 3:



13.3. VALLAS

Se propone colocar una valla principal en la entrada de La Boquilla con el fin de que todas las personas que transiten por esa vía puedan divisarla, principalmente los turistas visitantes del lugar.



Según lo propuesto por el grupo de investigación, la entrada de La Boquilla quedaría así:



Se propone además, una valla para los habitantes de La Boquilla. Ésta puede estar ubicada en el campo de softbol.



13.4. AFICHES

La siguiente imagen es una propuesta para los locales comerciales



14. CONCLUSIÓN

La explotación sexual comercial es un problema que afecta en altos índices a la población de La Boquilla, a pesar de eso, los habitantes prefieren evitar el tema. En este caso, se encontró a una población con poca acción frente a la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes.

Los medios de comunicación cumplen un papel muy importante en la comunidad, tienen a su disposición herramientas que deben ser usadas para el trabajo social.

La información constante genera un diálogo entre quienes la reciben, los mensajes repetitivos son recordados, que los medios hablen de problemas tan graves como el del presente proyecto de investigación, crea una dinámica positiva para la búsqueda de soluciones.

Por otra parte, existen factores predominantes en cada población que hay que tener en cuenta y sobre los cuales se deben presentar las propuestas comunicacionales, pues así habría más efectividad y los objetivos se cumplirían a cabalidad.

De esta manera, se estudiaron las características socioculturales de La Boquilla y se mantuvo un contacto directo con el lugar, lo que dio como resultado la propuesta de una estrategia de comunicación para sensibilizar a los miembros de la comunidad acerca de la ESCNNA, que abarcó el diseño de una revista, vallas y afiches.

La estrategia cuenta con tres herramientas claves para lo que se necesita el apoyo del Distrito en la colocación de los mensajes y en los recursos para la impresión y secuencia de la revista.

Además, se corroboró parte de la hipótesis: “Los habitantes del corregimiento de la Boquilla están despreocupados frente a la problemática de la ESCNNA que vive la comunidad, debido a que la información que se les ha transmitido no se adapta a sus condiciones académicas, económicas y culturales, lo cual influye en la percepción de mensajes”

Pues los nativos de La Boquilla a pesar de conocer el problema no se preocupan por encontrar una solución efectiva para la situación en la que viven los niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Pero dentro de la estrategia se proponen mensajes cortos y directos, que puedan ser comprendidos y recordados fácilmente y cumplan la función de sensibilizar a todos los habitantes.

15. BIBLIOGRAFÍA

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Sobre las peores formas de trabajo infantil, Convenio núm. 182, en CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Ginebra, 1999 http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/convenio_182_sp.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención sobre los Derechos del niño, 1989 <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Un mundo apropiado para los niños, Protocolo Facultativo De La Convención Sobre los Derechos Del Niño Relativo A La Venta De Niños, La Prostitución Infantil Y La Utilización De Niños En La Pornografía. 2006 http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf

DE ÁVILA RODRÍGUEZ Katherine, PÁJARO PEÑATE José Luis, Proyecto de grado “Conoce, Planifica y Aplica”, Cartagena de Indias, 2011

ECPAT COLOMBIA, FUNDACIÓN RENACER Y CORPORACIÓN TURISMO DE CARTAGENA DE INDIAS, Proyecto La Muralla Soy Yo 2009 – 2011.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA FAMILIA – IPPF Proyecto Campaña de Prevención en Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes. ESCNNA en Cartagena de Indias – Colombia, 2008 – 2009.

FUNDACIÓN PLAN, FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BLANCO, FUNDACIÓN RENACER, Proyecto de Investigación “Escenarios de la Infamia”

MARTINEZ TERRERO José. Teorías de Comunicación, Ciudad Guyana Venezuela, 2006

PERIÓDICO ONLINE AJA CARTAGENA, Distrito toma medidas extremas para erradicar la explotación sexual y laboral infantil en la ciudad http://www.ajacartagena.com/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=489:distrito-toma-medidas-extremas-para-erradicar-la-explotacion-sexual-y-laboral-en-la-ciudad&catid=86:distrito&Itemid=121

PROFAMILIA, Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS, informe de prensa, 2010
<http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/documentos/Profamilia-Informe-Prensa-2010.pdf>

RAIGADA PIÑUEL, José Luis, Epistemología, Metodología y Técnicas del Análisis de Contenido, Universidad Complutense de Madrid, 2002

SCOPPETTA DÍAS GRANADOS, Orlando, RODRÍGUEZ CRUZ, Rolando, Revista Infancia, Adolescencia y Familia, 2006.

SENTENCIA C – 355 del 2006, malformación del feto, peligro de muerte de la madre, embarazo por violación

CORPORACIÓN SIEMBRA, Registro No. 13.961 en el Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Matricula 09 – 241677 – 21 de Cámara de Comercio de Cartagena, NIT 900204577 – 9, Proyecto de Explotación Sexual y Drogadicción

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ENCUESTA PARA IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ESCNNA DEL CORREGIMIENTO DE LA
BOQUILLA ACERCA DEL TEMA.**

Gracias por responder la siguiente encuesta.

Debes escoger la respuesta que consideres más cercana a tu realidad

Edad_____

1. Estudias actualmente:

Primaria____ Educación superior____

Bachillerato____ No estudia____

2. Para ti la prostitución es:

Un trabajo____

Una violación a tus derechos____

3. ¿Te consideras víctima de la prostitución o lo hiciste por voluntad propia?

Víctima____

Voluntad____



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FORMATO DE ENTREVISTA PARA LÍDERES COMUNALES DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA.

TEMA: EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCNNA

Nombre _____

Teléfono _____

1. ¿Considera la ESCNNA como uno de los problemas que más afectan a su comunidad?

2. ¿Cuántos casos de ESCNNA conoce? _____

3. ¿Ha denunciado casos de ESCNNA? Describa la reacción de las autoridades

4. ¿Conoce o ha participado en proyectos de ESCNNA?

5. ¿Cómo calificaría dichos proyectos?

6. Describa la actitud de los habitantes de La Boquilla respecto a este problema

7. Describa la acción de los medios de comunicación respecto a la ESCNNA en la comunidad
